

Bases legales:

Oferta válida del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020 incluidos (salvo indicaciones expresas de algún establecimiento que lo indique así en su oferta).

Promoción sujeta a disponibilidad y aforo de los establecimientos. Sólo se pondrán beneficiar de cada oferta una sola vez.

Para beneficiarse de la oferta, se deberá mostrar una acreditación o documento oficial que certifique la pertenencia a uno de estos colectivos:

Personal de fuerzas de seguridad, de alguno de los siguientes cuerpos:

- Cuerpo Nacional de Policía
- Guardia Civil
- Policías Autonómicas
- Policía Local
- Unidad Militar de Emergencias
- Guardia Real
- Bomberos

Personal sanitario, trabajadores de hospitales, centros de salud y servicios de atención sanitaria de las de alguna de las siguientes especialidades profesionales:

- Médicos y médicos practicantes
- Enfermeros y auxiliares de enfermería
- Farmacéuticos
- Técnicos de laboratorio
- Investigadores clínicos
- Radiólogos
- Anestesiistas
- Personal de control de infecciones y control de calidad
- Terapeuta y asistentes físicos y ocupacional
- Técnicos de diagnóstico y terapéuticos
- Trabajadores de salud comunitarios
- Técnicos de emergencias médicas/sanitarias
- Terapeutas respiratorios
- Celadores
- Personal de limpieza

Ver condiciones de cada establecimiento.